En la Ciudad de México, siendo las 17:13 horas del día 26 de mayo de 2021, se reunieron de manera virtual y presencial, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General al término de la sesión ordinaria convocada para la misma fecha a las 10:00 horas, las señoras y señores: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejeros electorales; Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional; Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Maestro Pedro Vázquez González. representante propietario del Partido del Trabajo; Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano; ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante suplente de Morena; Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante propietario del Partido Encuentro Solidario; ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo, representante suplente de Redes Sociales Progresistas; ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, representante propietario de Fuerza por México. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Buenas tardes, señoras y señores consejeros y representantes.

Damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada al término de la sesión ordinaria recién concluida, razón por la cual le pido al Secretario

del Consejo, verifique si tenemos *quorum* para sesionar.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho
gusto, Consejero Presidente
Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña
La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.
El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.
La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera
electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenas
tardes.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera
electoral Dania Paola Ravel Cuevas
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente
Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo
Diputada Claudia Pastor Badilla
Diputada Leticia Martínez Gómez
Diputado Silvano Garay Ulloa
Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar
Diputada Julieta Macías Rábago
Diputado Alejandro Viedma Velázquez
Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra
El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón
Saavedra: Presente.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro
Gerardo Triana Cervantes

El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes: Presente. Buenas tardes a todas y a todos
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero.
El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel
Clemente Ávila Romero: Presente. Buenas tardes.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro
Fernando Garibay Palomino
El C. representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro
Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenas tardes.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Ciudadano Luis
Eurípides Alejandro Flores Pacheco.
El C. representante suplente de Morena, ciudadano Luis Eurípides Alejandro
Flores Pacheco: Presente.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Ciudadano
Carlos Alberto Ezeta Salcedo.
El C. representante suplente de Redes Sociales Progresistas, Ciudadano Carlos
Alberto Ezeta Salcedo: Presente. Buenas tardes.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se encuentran
conectados virtualmente 11 consejeras, consejeros y representantes y en la sala de
sesiones nos encontramos nueve integrantes de este órgano colegiado, por lo que
existe una asistencia inicial para la sesión extraordinaria, Consejero Presidente, de 20
integrantes de este Consejo General, por lo que hay quorum para la realización de la
sesión
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario
del Consejo
Por favor continúe con la sesión.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente
asunto se refiere al orden del día, Consejero Presidente

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias,
señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del
día
Al no haber intervenciones al respecto, Secretario del Consejo consulte si se aprueba
el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron
circular previamente
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y
señores consejeros electorales se consulta si se aprueba el orden del día, así como la
dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente
circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso
Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.
La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero
electoral Uuc-kib Espadas Ancona.
El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera
electoral Adriana Margarita Favela Herrera
La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera
electoral Carla Astrid Humphrey Jordán
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera
electoral Dania Paola Ravel Cuevas
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de
sesiones, quienes estén a favor. Muchas gracias
Aprobados por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La
Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela
Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán,
Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime
Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala

Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero
Presidente
(Texto del orden del día aprobado)
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
26 DE MAYO DE 2021
AL TÉRMINO DE LA SESIÓN ORDINARIA
CONVOCADA PARA LA MISMA FECHA A LAS 10:00 HORAS
1 (A petición de la consejera electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera) Informe
del estado que guardan las solicitudes de información a las autoridades fiscales y
financieras. (Comisión de Fiscalización)
2 (A petición de la consejera electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez) Tercer
informe que presentan las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos
Personales, de Igualdad de Género y No Discriminación, de Servicios de Informática y
la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con el sistema
denominado "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el proceso electoral federal
2020-2021.
3 (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de
acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la
sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder judicial de la
Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal en el Juicio para
la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el
número de expediente SCM-JDC-733/2021.
4 (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de
acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a las
cancelaciones de candidaturas a diputaciones federales por ambos principios para el
proceso electoral federal 2020-2021, así como al cumplimiento al punto quinto del
acuerdo INE/CG456/2021.

5 (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Segundo informe sobre el avance en el registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el proceso electoral 2020-2021. El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Conseje
del Consejo.
Dé cuenta del primer punto.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El primer punto del orden del día, es el relativo al informe del estado que guardan las solicitudes de información a las autoridades fiscales y financieras.
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo.
Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario de Consejo, para presentar este informe.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente.
El día de hoy tenemos ante nosotros el informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto a solicitudes de información a las autoridades fiscales y financieras del gobierno de México.
Es la primera ocasión que se trae a la consideración de este Consejo General un informe de esta naturaleza, pero el contenido del mismo lo amerita ya que se da cuenta de riesgos para el cabal cumplimiento de las tareas de fiscalización delegadas a esta institución.
El propósito de la fiscalización que hace el Instituto Nacional Electoral, es asegurar la legalidad en el uso de dinero en las campañas políticas, a fin de evitar el uso desproporcionado de recursos que vulneren la equidad de la contienda. No se puede hablar de elecciones ejemplares si estas no son competidas y si no hay un piso de equidad.
La fiscalización de la autoridad electoral debe mostrar, con datos duros, que las campañas fueron equitativas, hubo rendición de cuentas y hay control del origen y destino de los recursos involucrados.

Uno de los recursos más valiosos de los que dispone la Unidad Técnica de Fiscalización es la confirmación con terceros, se trata de la facultad que tiene la Unidad Técnica de Fiscalización de requerir información a personas físicas y morales, públicas o privadas, relativa a operaciones celebradas con partidos políticos y candidaturas independientes._____ La Unidad Técnica de Fiscalización también debe solicitar informes de operaciones que se presuman de origen ilícito a dependencias del Estado Mexicano, no solo por las atribuciones que la Constitución Política le otorgó al Instituto Nacional Electoral para superar la limitación de los secretos bancario, fiduciario y fiscal, sino también gracias a la firma de convenios de colaboración con cada una de las dependencias; tal es el caso de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Sistema de Administración Tributaria, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Secretaría de Economía, la Cámara de Diputados, entre otros. Es así que el cruce de información con las distintas dependencias no es un tema nuevo para la autoridad. Tan solo en 2018 la Unidad Técnica de Fiscalización hizo 342 consultas al Servicio de Administración Tributaria, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Unidad de Inteligencia Financiera; las cuales fueron atendidas entre 20 y 37 días en promedio. En 2019, el número de consultas creció exponencialmente, ascendió a 1 mil 288, las cuales fueron atendidas entre 21 y 51 días.__ Para 2020, el número de solicitudes fue de tan solo 599, pero el tiempo de respuesta se incrementó para llegar a un promedio de 60 días. Sin embargo, justamente este año, el 2021, en medio del proceso electoral más grande e importante de la historia, la respuesta de las dependencias ha sido por mucho más lenta y en notables casos omisa, salvo la Unidad de Inteligencia Financiera que ha atendido las solicitudes de este órgano electoral en tiempo y forma, no se puede decir lo mismo de otras dependencias. Por ejemplo, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se le han hecho 1 mil 88 solicitudes, de las cuales 741 tienen más de 31 días en promedio sin atender, y la más antigua data ya de hace 125 días.

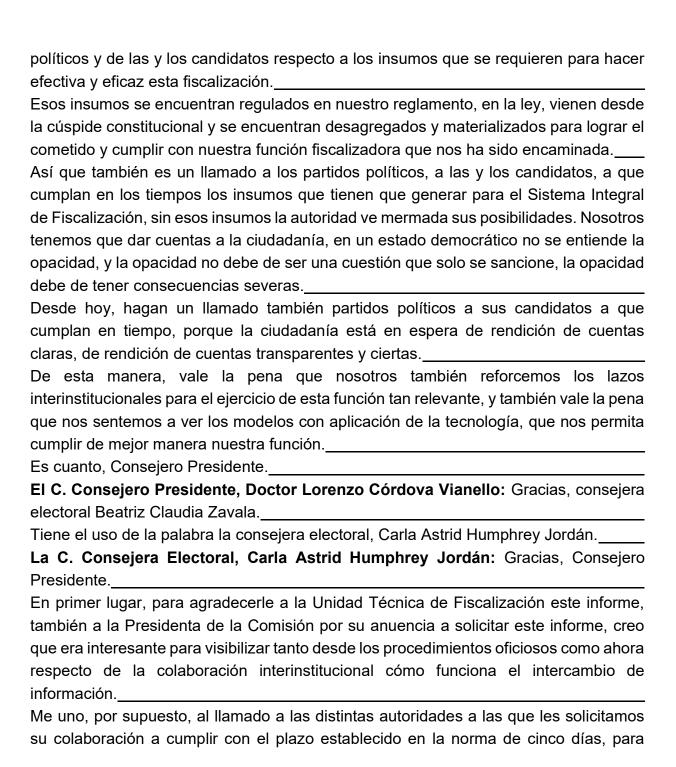
Al Sistema de Administración Tributaria se le han hecho 85 requerimientos, 65 tienen más de 36 días en promedio sin atender y la más antigua cuenta ya con 130 días Debemos recordar que para la fiscalización de las campañas electorales la Unidad Técnica de Fiscalización, revisa y audita el destino que dan los sujetos obligados a los recursos de forma simultánea con el desarrollo de la campaña, ya que los plazos establecidos en la legislación electoral obligan a la Unidad Técnica de Fiscalización a resolver la fiscalización en 45 días
Por lo tanto, es de vital importancia contar con la información solicitada en los términos que marca el artículo 200 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Es decir, que las solicitudes sean atendidas en un plazo máximo de 5 días.
Uno de los principales logros de la democracia mexicana ha sido, sin lugar a duda, el robusto modelo de financiamiento político y fiscalización electoral que ha desarrollado la autoridad electoral desde su creación.
No obstante, este modelo funciona gracias a confrontar la información, como ya decía, con terceros.
Los retrasos aquí reportados ponen en duda la operación óptima del Sistema de Fiscalización.
Es de interés de toda la ciudadanía contar con la certeza de que la contienda electoral se hace bajo un piso de equidad y que no es el dinero el que determina a los ganadores de una contienda, sino la simpatía hacia sus propuestas que se materializan en votos. Quiero agradecer que nos haya hecho llegar una fe de erratas la consejera electoral Adriana Margarita Favela, misma que incorporaré a este informe Es cuanto, Consejero Presidente
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario
del Consejo
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela Herrera
La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias,
Consejero Presidente.
Intervengo en ese punto del orden del día para presentar este documento que ya ha revelado datos muy importantes el Secretario del Consejo, pero tiene como fin dar a

conocer los resultados del intercambio de información entre el Instituto Nacional Electoral y las autoridades fiscales, financieras y otras dependencias públicas que tienen la finalidad de proveernos de recursos en la materia de fiscalización. Como todos sabemos, la estrecha colaboración interinstitucional entre el Instituto Nacional Electoral con las autoridades fiscales y financieras, permiten la correcta revisión del origen y destino de los recursos utilizados por los partidos políticos. Por ello, es de la mayor importancia contar con un diagnóstico respecto al intercambio de información que permita la puntual fiscalización de los recursos utilizados y campañas electorales. Precisamente el informe que está a nuestra consideración, expone el estado que guardan los requerimientos de información realizados por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, con las distintas autoridades que resguardan información protegida por los efectos bancarios, fiduciario y fiscal, las cuales de conformidad con lo previsto en el artículo 200 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales tienen el deber de dar respuesta en un plazo máximo de 5 días. El informe señala que tan solo en este año de 2021, la Unidad Técnica de Fiscalización ha realizado un total de 1 mil 307 requerimientos. Sin embargo, es importante destacar que existen algunos rezagos en la entrega de la información solicitada. En el caso de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de un total de 1 mil 88 solicitudes, 741 casos que representa el 68 por ciento de los requerimientos realizados a esa institución. Dicha comisión se ha demorado en contestar en promedio más de 31 días, siendo la más antiqua una solicitud que cuenta con 125 días de dilación, y esto es grave, si recordamos que la ley nos dice que solamente son cinco días para contestar. En lo que respecta al Servicio de Administración Tributaria, de los 181 requerimientos realizados a esta dependencia, 26 de ellos tienen más de 36 días sin ser atendidos, en promedio lo que equivale al 14 por ciento y al requerimiento más antiguo también cuenta con 125 días de dilación. Es de llamar la atención que esa dependencia solicitó al Instituto Nacional Electoral que justificara las razones para proporcionar información respecto de ocho requerimientos practicados por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Considero que la entrega oportuna de la información en materia de fiscalización debe ser un objetivo en común, que debemos compartir ambas instituciones, por ello, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Fiscalización, hago un llamado a que fortalezcamos los vínculos institucionales que deben prevalecer para la pronta resolución de los asuntos que están bajo nuestra competencia.
Por otra parte, la Unidad de Inteligencia Financiera sí ha dado atención dentro del plazo legal a 88 requerimientos formulados por el Instituto Nacional Electoral
El informe también da cuenta de que la Secretaría de Economía informó que no podía atender la solicitud de actualización del universo de asociados mercantiles inscritos en el Sistema Integral de Gestión Registral, el SIGER, debido a que sobrepasaba sus capacidades técnicas y humanas.
En relación con la Cámara de Diputados, el documento presenta un desglose de nueve rubros de información solicitada en dos oficios, de los cuales el relativo a los domicilios de los módulos de atención ciudadana y casos de gestión de los legisladores no fue atendido, ello a pesar de que tenemos un convenio de colaboración, precisamente, con la Cámara de Diputados.
El informe concluye con un apartado de actividades de colaboración bilateral, que ha llevado a cabo el Instituto Nacional Electoral con la Unidad de Inteligencia Financiera, la Auditoría Superior de la Federación y la Procuraduría Fiscal Federal
Ciertamente, el informe presenta algunos resultados que no son halagadores, ya que da cuenta de rezagos importantes en el flujo de información que dificultan a la Unidad Técnica de Fiscalización cumplir con su encomienda de absolver y dar conocer las anomalías cometidas por los actores políticos en 45 días.
Por lo tanto, es de vital importancia contar con la información solicitada en los tiempos que marca la ley, así como en los respectivos convenios de colaboración que las autoridades a las que me referí, tienen celebrados con el Instituto Nacional Electoral Concluyo mi intervención haciendo un exhorto de manera respetuosa a las autoridades financieras y fiscales para que den respuesta a las solicitudes de la Unidad Técnica de Fiscalización en el plazo legal de cinco días. Ello, sin duda, hará posible que el Instituto Nacional Electoral pueda llevar a cabo su función de vigilancia sobre el origen y destino de los recursos que se utilizan en los procesos electorales.

También quiero reconocer que este informe se ha elaborado a petición de la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán a quien le hago este reconocimiento, y
agradezco mucho su idea
Es cuanto, Consejero Presidente
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera
electoral Adriana Margarita Favela
Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del
Partido Acción Nacional
El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón
Saavedra: Gracias, Consejero Presidente
De acuerdo al informe presentado por el Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo, podemos ver que solamente una de las instituciones a las que se requirió información fue la que cumplió a cabalidad y al 100 por ciento, que es la Unidad de Inteligencia Financiera, y sin embargo todas las demás presentan un rezago, creemos que es muy importante el intercambio de información con otras autoridades, ya que
adquiere una enorme relevancia sobre la necesidad de allegarse de elementos para corroborar el origen y destino del financiamiento que recibieron los partidos políticos y las personas candidatas, así como su correcta aplicación
Cabe entonces la oportunidad para pronunciarnos respecto a esta importante situación y hacer un llamado a todas las autoridades antes mencionadas, para que en aras de preservar y privilegiar los principios constitucionales de legalidad y de certeza en estricto apego a las facultades y obligaciones que las leyes les confieren, se apeguen al marco normativo y al cumplimiento irrestricto de la ley, la coadyuvancia de todas las instituciones en un estado democrático es esencial para el fortalecimiento del estado de derecho de nuestro país.
Pedimos que se cumpla con todos los requerimientos y solicitudes de información, ya que de ello depende el pleno ejercicio de los derechos de todas y de todos
Es cuanto, Consejero Presidente
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Maestro
Víctor Hugo Sondón
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias,
Consejero Presidente.
Sin duda este informe es muy relevante para las actividades que realiza este Instituto
en materia de fiscalización, y me parece que hay que resaltar primero que el Instituto
Nacional Electoral cuenta con muy poco plazo para llevar a cabo un ejercicio de
fiscalización tan amplio que se tiene, pero que esta función constitucional que nos ha
sido atribuida solo se entiende en el marco de la colaboración de las instituciones del
Estado que tienen a su vez elementos que permiten desarrollar la facultad
fiscalizadora
Desde hace muchos años, desde el Tribunal Electoral, quedó señalado que esta
autoridad, por esta función fiscalizadora no le son oponibles, ni los secretos fiduciarios,
bancarios, de ningún tipo de secretos y justamente porque se vio con una actividad
fiscalizadora en sinergia con las demás instituciones del Estado.
Esta disposición fue recogida legalmente y a partir de ella es como se entabla la
comunicación.
Tenemos autoridades de las cuales dependemos para hacer y para llevar a cabo el
efectivo ejercicio, y a partir de ello es el exhorto y la invitación a colaborar con una
institución también del Estado Mexicano, constitucionalmente autónoma, pero que tiene
en sus manos la revisión del uso del ingreso del recurso público que se utiliza en las
elecciones y que se utiliza por parte de los partidos políticos en el quehacer
democrático
De esta forma me parece que abrir las alternativas que hoy nos están dando cuenta,
por ejemplo, con la Unidad de Inteligencia Financiera es una medida muy sana para la
realización de nuestra facultad fiscalizadora porque es efectivamente darle eficacia a
esta relación de instituciones del Estado.
A su vez, también quiero pedir que en los tiempos que nosotros tengamos la
colaboración comprometida de las otras autoridades para poder llevar a buen puerto
nuestra función
Esto lo relaciono también con el último punto de acuerdo que nos plantearon en la
sesión pasada, en la ordinaria recién concluida, en la responsabilidad de los partidos



enviar a esta autoridad la documentación y la información que le es solicitada en el marco de las competencias de cada una de ellas.
Por supuesto que es muy importante la información, porque además de la que recibimos de los partidos políticos tenemos distintas formas de verificar la veracidad de lo reportado, y también de allegarnos de distinta información respecto de procedimientos oficiosos. De ahí el llamado y la necesidad para que diversas instancias del gobierno mexicano colaboren.
Aquí me gustaría hacer dos consideraciones.
La primera, igual que respecto al "3 de 3 contra la violencia", es esta imposibilidad de conseguir esta información que necesitamos para el desarrollo de nuestras distintas atribuciones, el que no se tiene a la mejor de forma homogénea, el que no se tiene en tiempo, hubo una respuesta que decía que no se tenía la capacidad para procesar y dar respuesta a esta solicitud, a pesar de que en años anteriores ya lo habían hecho. La segunda es importante resaltar que para que esta autoridad cumpla con su función fiscalizadora de todos los partidos políticos y todas las y los candidatos en todos los procesos electorales en el país y garantizar que se cumplan las normas y la equidad en las contiendas electorales, necesitamos esta información que muchas veces, además, como ya hemos visto, no nos es enviada y en otros casos entorpece o hace que los plazos se alarguen, particularmente dentro de los procesos oficiosos para que podamos resolver lo conducente.
Es cuanto, Consejero Presidente.
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.
Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente
punto del orden del día, es el relativo al tercer informe que presentan las Unidades
Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales de Igualdad de Género
y No Discriminación de Servicios de Informática y la Dirección Ejecutiva de
Prerrogativas y Partidos Políticos en relación con el sistema denominado "Candidatas
v Candidatos Conóceles" para el proceso electoral federal 2020-2021

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo.
Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez.
La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias,
Consejero Presidente.
En cumplimiento al compromiso asumido en este Consejo General, se rinde a través de las áreas implicadas el informe con corte al 25 de mayo de 2021 a las 17:00 horas. En este sistema vemos un considerable avance. Quiero agradecer a los partidos políticos el esfuerzo que han realizado y, particularmente, quiero reconocer también el cumplimiento del 100 por ciento que tuvo el Partido del Trabajo.
Todos los partidos políticos han generado insumos para acrecentar el porcentaje, pero el Partido del Trabajo cumplió con el 100 por ciento. Quiero resaltar esto porque el mismo Partido del Trabajo, en su momento, impugnó esta forma de información que establecimos en este Consejo General y a través de los cauces legales se dijo que era válido, efectivamente, porque su finalidad es informar a la ciudadanía respecto de las opciones que cada partido político está presentando como candidatas y candidatos. Ahora, del 10 al 25 de mayo se pasó del 83.4 por ciento al 90.6 por ciento, por lo que la captura de la información en cuanto al cuestionario curricular aumentó un 7.22 por ciento.
ciento Los partidos políticos tienen un cumplimiento de las 6 mil 308 síntesis, han colocado 6 mil 308 síntesis de las 6 mil 956 esperadas, por lo que el porcentaje global de cumplimiento corresponde al 90.68 por ciento
También reconozco que seis partidos han publicado por encima del 94 por ciento de las síntesis curriculares.
En ese caso está el Partido Revolucionario Institucional, con 99.64 por ciento; el Partido Acción Nacional con 99.28 por ciento; Morena con 99.14 por ciento; el Partido Verde

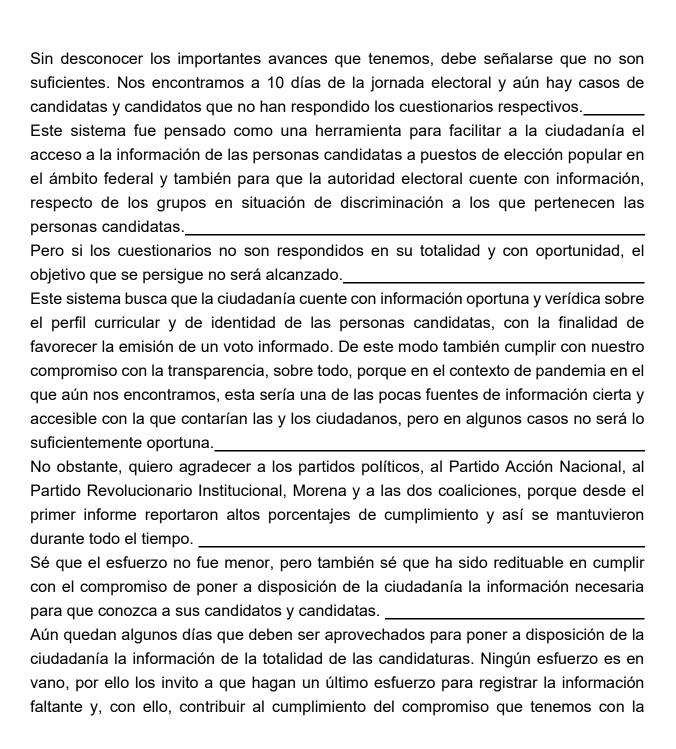
Ecologista de México con 97.92 por ciento; y el Partido Fuerza por México con 95 por ciento; y Movimiento Ciudadano con 94.3 por ciento.
Los tres partidos restantes han capturado por debajo del 80 por ciento, el Partido
Encuentro Solidario con 78.10 por ciento; el Partido de la Revolución Democrática con
·
74.8 por ciento y Redes Sociales Progresistas es el actor político que menos
cuestionarios curriculares ha capturado, con el 71.1 por ciento.
En cuanto a las coaliciones, ambas han capturado más del 90 por ciento, por lo que
hace a las candidaturas independientes, se mantiene el porcentaje del segundo informe
con el 83.3 por ciento, falta por capturar la síntesis de la persona candidata suplente de
la candidatura independiente de Tlaxcala por el distrito 01, hacemos una invitación para
que pueda ser integrada esta síntesis curricular.
Han sido publicadas 92.92 por ciento de las síntesis, de las candidaturas de mayoría
relativa y 86.87 por ciento de las de representación proporcional.
En cuanto al cuestionario de identidad se tiene que, del 10 al 25 de mayo, el
cumplimiento de captura pasó del 75.6 por ciento al 89.7 por ciento, por lo que también
tuvo un avance del 14.13 por ciento, así al 25 de mayo, los partidos han capturado 6
mil 242 cuestionarios de identidad de los 6 mil 956 esperados, por lo que el porcentaje
global corresponde al 89.73 por ciento.
De la misma manera que en el cuestionario anterior, el Partido del Trabajo tiene un 100
por ciento, seis partidos políticos que tienen más del 93 por ciento, también son Partido
Revolucionario Institucional, Morena, Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista
de México, Fuerza por México y Movimiento Ciudadano
De los tres partidos restantes, solo el Partido Encuentro Solidario tiene arriba del 80 por
ciento que es un 83.16 por ciento.
Por debajo del 68 por ciento están el Partido de la Revolución Democrática y Redes
Sociales Progresistas, siendo este el partido con menor porcentaje de captura
Respecto de las coaliciones, ambas tienen más del 90 por ciento, y en cuanto a la
coalición "Va por México" ha capturado el 91.28 por ciento y la coalición "Juntos
Hacemos Historia" el 90 44 nor ciento

De las tres fórmulas de candidaturas independientes, se mantiene el 83.3 por ciento del
segundo informe; cinco de las seis personas candidatas han capturado sus
cuestionarios de identidad y falta el candidato independiente de la fórmula 6262 del
distrito 01 de Apizaco, Tlaxcala
Sin duda tenemos avances, pero por los principios que están en juego, que es la
absoluta transparencia, pero también el derecho a la información de la ciudadanía de
conocer a las personas, hombres y mujeres que se encuentra ocupando las
candidaturas en sus diversidades, debemos de hacer un llamado nuevamente, nuestra
meta es llegar al 100 por ciento, espero que antes de la jornada electoral podamos tener
ese porcentaje completo para que la ciudadanía pueda consultar el sistema y pueda
revisar cual es la información relevante de las personas candidatas
Es cuanto, Consejero Presidente
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias por la
presentación de este informe, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala
Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido
Acción Nacional
El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón
Saavedra: Gracias, Consejero Presidente
El Partido Acción Nacional celebra este ejercicio de transparencia denominado
"Candidatas y Candidatos, Conóceles"
Coincidimos con el abogado Glenn Greenwald cuando señala que la transparencia es
para quienes tienen obligaciones públicas y ejercen el poder público, la privacidad es
para todos los demás
Hoy, en esta elección, la más grande de nuestra historia como se ha multicitado, miles
de cargos públicos serán renovados, lo que implica que quienes aspiran a tener el honor
de representar a su comunidad, sea en el ámbito municipal, estatal o federal, tienen
que hacerse a la idea que se convierten en figuras públicas y con esto el escrutinio de
sus vidas será una constante

Por lo que hace a la renovación de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, 500 legisladores serán los representantes populares de nuestra nación, y en esa importante investidura, la secrecía y el paradigma del <i>arcana imperii</i> debe ser erradicado para un correcto funcionamiento de la institución legislativa.
Este portal de "Candidatas y Candidatos, Conóceles" es un primer paso para que los
ciudadanos se sientan más cercanos a quienes pretenden representarles, y a su vez
que tengan mayores elementos para el momento de decidir sobre quién habrá de honrar
con su confianza ese 6 de junio
Los resultados que presenta este informe son alentadores, reflejan una voluntad
genuina en la mayoría de los partidos políticos, en abrir una ventana más para que se
conozca el perfil de sus candidatas y candidatos, y con esta acción brindar mayor
transparencia en el proceso electoral.
El avance gradual, como ya se ha informado, en el cumplimiento de ingreso de los
gastos a esta plataforma es evidente y se celebra que exista un avance muy importante
de los cuestionarios de identidad presentados en el primer informe con corte al 22 de
abril
Hoy 26 de mayo, es de valorar positivamente que se tengan los resultados en cuanto al cumplimiento de la captura de más de un 90 por ciento, siendo varios partidos políticos entre los que se encuentra el Partido Acción Nacional los que reportan un conjunto arriba del 99 por ciento de las síntesis curriculares.
Desde este espacio, externamos un reconocimiento al esfuerzo desarrollado por el
grupo de trabajo multidisciplinario, compuesto por las Comisiones Unidas de
Prerrogativas y Partidos Políticos, y de Igualdad de Género y No Discriminación, con la
opinión técnica de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos
Personales que formularon los lineamientos y el procedimiento de registro en el
sistema
Sabemos que fue un trabajo arduo, pero siéntanse con la satisfacción del deber
cumplido al aportar una herramienta estadística que será, sin duda alguna, de gran

utilidad para madurar la decisión de la ciudadanía al tiempo que sienta un precedente

virtuoso en aras de la transparencia y el acceso a quienes pretenden ser representantes
populares y hoy se muestran abiertos al escrutinio social.
Enhorabuena por este resultado.
Es cuanto, Consejero Presidente.
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Maestro
Víctor Hugo Sondón
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel Cuevas.
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero
Presidente
Por tercera ocasión se presenta el informe relacionado con el sistema denominado
"Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el proceso electoral federal 2021 a este
Consejo General.
Debemos reconocer que desde la presentación del primer informe el pasado 23 de abril,
se advierte un incremento constante en el porcentaje de cuestionarios curriculares y de
identidad, que se han ido registrando en el sistema.
En el caso de los cuestionarios curriculares, hemos pasado del 62.69 por ciento al 90.68
por ciento. Es decir, a poco más de un mes de diferencia se registró un avance del
27.99 por ciento.
Particularmente, quiero señalar el caso de Redes Sociales Progresistas, que en el
informe pasado reportaba el 55 por ciento de cuestionarios curriculares y en este
informe ya cuenta con el 71.18 por ciento de avance. Esto implica un aumento del 16.18
por ciento
Respecto al cuestionario de identidad, pasamos del 63.63 por ciento en abril, al 89.73
por ciento en este tercer informe. Lo que quiere decir que en poco más de un mes se
tuvo un incremento del 26.1 por ciento en el registro de estos cuestionarios.
En este caso, quiero hacer una mención especial respecto de Fuerza por México que
en 13 días pasó de un porcentaje de cumplimiento de 1.57 por ciento al 96.28 por ciento
que se reporta en este informe.



ciudadanía de ofrecerle la información necesaria e indispensable para la emisión de un voto informado
Se ha criticado que no se tiene una plataforma similar en los organismos públicos locales electorales, entonces gran parte de la ciudadanía no está encontrando ese tipo de información respecto a las candidaturas locales.
Hay que recordar que tuvimos un cambio de criterio para este proceso electoral. Esta plataforma ya existía desde 2015, desde esas elecciones. Sin embargo, para este proceso electoral lo que hicimos fue establecer como una obligación de los partidos políticos subir la información a esta plataforma, una obligación que ante el incumplimiento podía ser sancionada a través de un procedimiento ordinario. Creo que, hacia allá tendrán que caminar también los organismos públicos locales electorales, porque jamás habíamos tenido estos resultados en la plataforma mientras fue voluntario y opcional el subir la información, hasta ahora.
Me parece que tendrá que hacerse esa mejora al interior de los institutos electorales locales para que se tenga también información de las candidaturas locales para ofrecer a la ciudadanía.
Es cuanto, Consejero Presidente
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.
Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.
El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.
Buenas tardes
El día de hoy se da cuenta del tercer informe que presentan las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales, de Igualdad de Género y No Discriminación, de Servicios de Informática y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con el sistema denominado "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el proceso electoral federal 2020-2021.

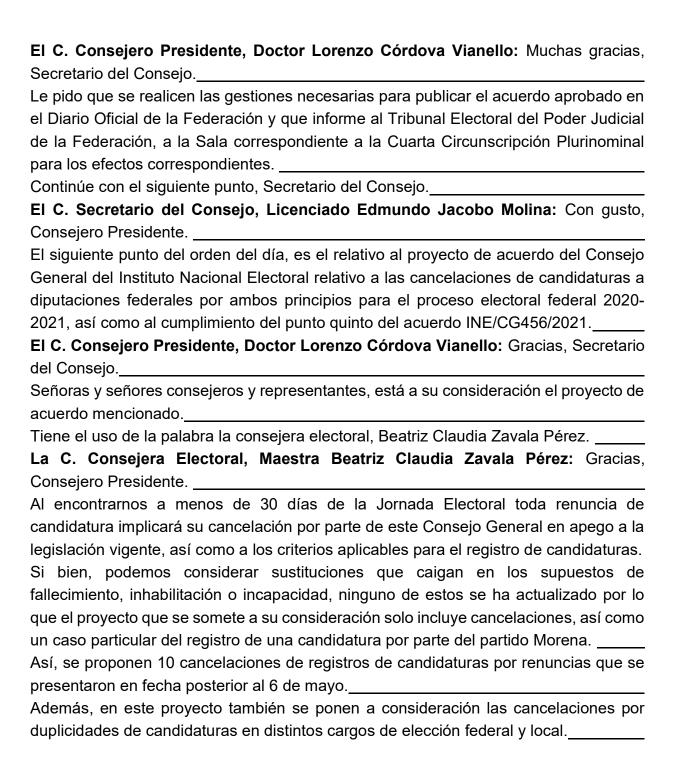
Para el Partido del Trabajo, ya lo hemos manifestado en anteriores informes que al respecto se han presentado, estaremos siempre en favor de la transparencia y sobre todo del conocimiento de la ciudadanía, del perfil de las y los candidatos a diputaciones federales que se elegirán el próximo domingo 6 de junio.
No voy a repetir en estos momentos los argumentos que mi partido señaló ante el
Tribunal Electoral, sobre todo en el aspecto de la protección de datos personales y a
hacer identificables a las y los candidatos por una cuestión meramente de seguridad
personal de los mismos.
Este informe que se nos presenta sobre el avance de los registros de los cuestionarios
curriculares y de identidad de las y los candidatos, son al corte del 25 de mayo.
En el primer informe presentado a este Consejo General se dio cuenta de un avance del 62 por ciento de los cuestionarios curriculares y del 63 por ciento de los cuestionarios de identidad. Ya para el segundo informe, en términos generales, pasaron del 83 y 75 por ciento, respectivamente. En este tercer informe, el avance de registro de candidaturas pasó del 90 por ciento de los cuestionarios curriculares, y al 89 por ciento de los de identidad.
Cabe señalar que en el caso concreto del Partido del Trabajo, referente al registro de los cuestionarios curriculares y de identidad, como ya se señaló, se tiene el 100 por ciento de los mismos subidos al sistema, y con ello estamos demostrando con hechos que desde un inicio estuvimos en favor de la transparencia y la divulgación de los perfiles curriculares de nuestros candidatos, más no así su resguardo para la seguridad de las y los candidatos.
En este punto, quiero agradecer al equipo de trabajo que autorizó la Dirección Nacional del Partido del Trabajo, para asegurarnos de que las y los mexicanos conocieran detalladamente los perfiles curriculares de los mismos.
Es importante destacar que dichos porcentajes pudiera, variar, toda vez que en el caso del Partido del Trabajo lamentablemente tuvimos el deceso de un compañero candidato. Enrique Capetillo González al distrito 07 en el estado de Veracruz, y con ello

estaremos en próximos días subiendo a la plataforma la información de la suplencia
respectiva
Es cuanto, Consejero Presidente. El C. Consejero Presidente Destar Lorenzo Córdovo Vianello: Muchos gracios
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias,
Maestro Pedro Vázquez.
Tiene el uso de la palabra el ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, representante
del Partido Fuerza por México.
El C. representante del Partido Fuerza por México, Fernando Chevalier Ruanova:
Muchas gracias, Consejero Presidente.
Felicito a la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez por este informe que
brindan las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales, así
como de Igualdad de Género y No Discriminación, de Servicios de Informática y la
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
En relación a este sistema denominado "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el
proceso electoral 2021, me es muy satisfactorio mencionar que ante este honorable
Consejo General, que en los diversos subtemas de dicho sistema, nos encontramos
posicionados como uno de los tres mejores partidos en materia de cumplimiento con el
mismo
Por ejemplo, si me permiten con gran respeto de este Consejo General, encontramos
que, en el registro curricular de candidatas para diputaciones federales, el Partido
Fuerza por México tiene un avance del 96.01 por ciento y es de mencionar que, en
algunos casos, aún no están actualizados las sustituciones aprobadas en la última
sesión extraordinaria de este Consejo General
Por lo que hace al cuestionario de identidad de candidaturas para diputaciones
federales, se tiene un avance del 96.15 por ciento, Fuerza por México es el partido que
registró el mayor número de candidatas mujeres, tanto propietarias como suplentes en
ambos principios, por supuesto de mayoría relativa y de representación proporcional
con un total de 542 muieres candidatas.

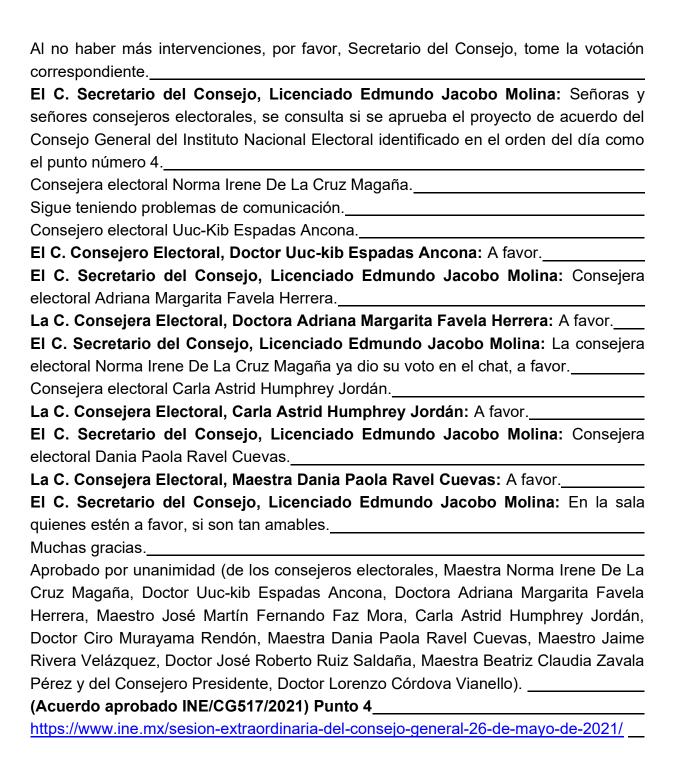
En candidaturas que se identifican como indígenas, Fuerza por México es el tercer
partido con mayor número de candidatas y candidatos con autoadscripción indígena,
como está prescrito por la ley
En candidaturas que se identifican con alguna discapacidad, Fuerza por México es el
tercer partido con mayor número de candidatas y candidatos que se identifican con
alguna discapacidad
En consecuencia, en candidaturas que tienen una identificación como afromexicanas,
Fuerza por México también es el tercer partido con mayor número de candidatas y
candidatos que están en este rubro de afromexicanos
Por su parte, con relación a la comunidad lésbico, gay, transgénero, Fuerza por México
es el cuarto partido con el mayor número de candidatas y candidatos que se identifican
con esta comunidad
En candidaturas que están referidas como migrantes, Fuerza por México es el quinto
partido con mayor número de candidatas y candidatos migrantes
Esto quiero referir que ha sido, debido al apoyo que se ha tenido por parte por supuesto
del personal que represento a través del partido Fuerza por México, así como por el
trabajo en conjunto con el personal de este honorable Instituto, ya que de todos es
sabido que los sistemas y plataformas tuvieron sus aristas, más sin en cambio este
Instituto ha sabido llevar cada una de ellas a un mejor puerto para poder cumplir con
las expectativas de todos los partidos políticos, pero sobre todo con la expectativa de
los mexicanos
No debemos olvidar que la finalidad de dicha plataforma fue en atención a hacer valer
el principio de publicidad y transparencia que rige los procesos electorales
democráticos en nuestro país
El partido Fuerza por México ha hecho un gran trabajo para satisfacer los puntos
solicitados dentro de dicha plataforma, esto con la finalidad de reintegrar nuestro
compromiso con las y los ciudadanos mexicanos y crear una política distinta, una
política de apertura y por supuesto de cero opacidad.

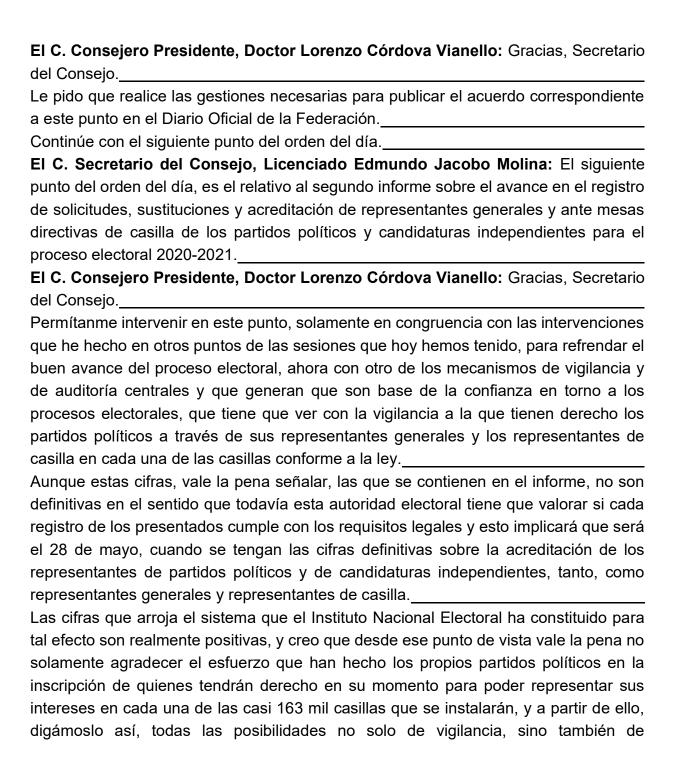
Agradezco la intervención y los valiosos esfuerzos de las áreas administrativas de
nuestro partido Fuerza por México y de este honorable Instituto en su compromiso por
la transparencia de este proceso democrático que está próximo a consolidarse el
domingo 6 de junio
Es cuanto, Consejero Presidente
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias,
ciudadano Fernando Chevalier
Si no hay más intervenciones y esperando, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala,
si antes de la sesión del Consejo General del 6 de junio del día de la jornada, tal vez
valdría la pena y si me permiten, lo hemos comentado, presentar un informe final en
alguna de las sesiones del Consejo General que tengan que realizarse la próxima
semana.
Gracias de nueva cuenta
Secretario del Consejo, por favor, continúe con el siguiente punto
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente
punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del
Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta
Circunscripción Plurinominal en el juicio para la protección de los derechos político-
electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SCM-JDC-
733/2021
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario
del Consejo
Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de
acuerdo mencionado
Si no hay intervenciones, le pido, Secretario del Consejo, que lo someta a votación
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y
señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del
Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como
el punto número 3
Conseiera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Secretario del
Consejo, la consejera electoral Norma Irene De La Cruz anunció hace un momento por
el chat que tiene problemas de conexión, está votando a favor
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias,
Consejero Presidente.
Tomo el voto de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña
Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona
El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera
electoral Adriana Margarita Favela Herrera.
La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera
electoral Carla Astrid Humphrey Jordán
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera
electoral Dania Paola Ravel Cuevas
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Quienes se
encuentran en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse
manifestarlo
Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La
Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela
Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán,
Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime
Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala
Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello).
(Acuerdo aprobado INE/CG516/2021) Punto 3
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-conseio-general-26-de-mayo-de-2021/

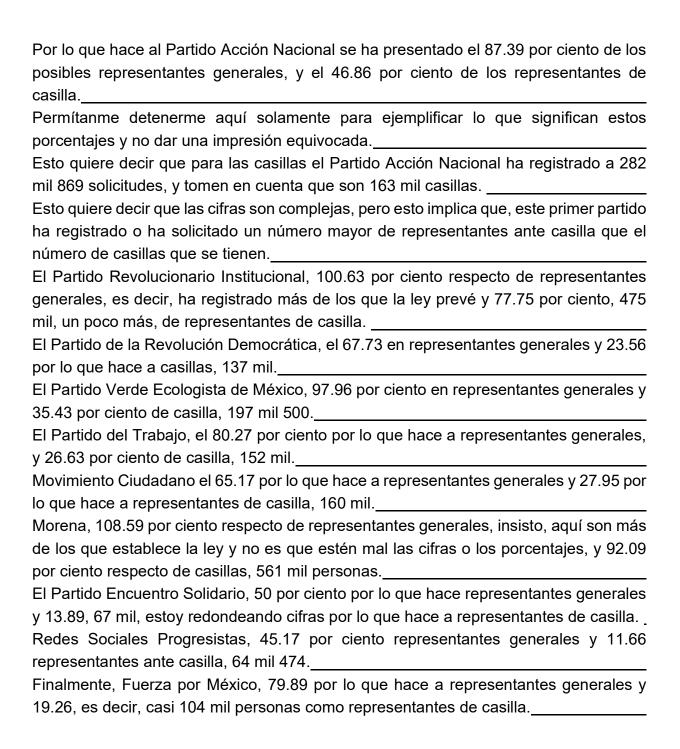


En ese sentido, se requirió a los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional
para que manifestaran el registro a prevalecer y la respectiva renuncia al otro cargo
Hubo siete casos en los que la candidatura que prevaleció fue a nivel local, por lo que
el Consejo General debe cancelar los respectivos registros a nivel federal. De estos dos
son del Partido Acción Nacional y cinco del Partido Revolucionario Institucional.
Adicionalmente, se verificó el cumplimiento por parte de los partidos políticos
nacionales de no registrar más de 60 candidaturas simultáneas por ambos principios
Al respecto, el proyecto describe el caso de Movimiento Ciudadano sobre el cual se
procederá a cancelar un registro, ya que el partido se excedió del número permitido
apenas mencionado.
A la fecha, tenemos 45 cancelaciones de registros por renuncias de candidaturas, de
resultar ganador alguna de las fórmulas con registros cancelados, se deberá entregar
la constancia de mayoría o asignación solo a quien cuente con el registro vigente.
Toda vez que es posible que hasta el día previo a la jornada electoral existan
cancelaciones de candidaturas, las listas de representación proporcional en que se
haya cancelado alguna fórmula completa deberán recorrerse en su orden conforme a
la alternancia a efecto de garantizar la paridad de cada lista.
Finalmente, en este proyecto se da cumplimiento al requerimiento del partido Morena
del punto quinto del acuerdo INE/CG456/2021, en cuanto a rectificar la solicitud de
registro de la candidatura propietaria a diputación federal por el principio de
representación proporcional en el número 5 de la lista correspondiente a la segunda
circunscripción electoral plurinominal.
En ese sentido, se verificó que la solicitud cumpliera con los requisitos previstos en la
ley, así como la presentación de las constancias a través de las cuales se acreditara la
pertenencia a la comunidad migrante y la residencia efectiva en el extranjero.
Con base en el análisis de esta información por parte del área técnica, se propone el
registro de la ciudadana como candidata de Morena por el principio de representación
proporcional en el número 5 de la lista correspondiente a la Segunda Circunscripción
Electoral Plurinominal.
Es cuanto, Consejero Presidente.
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias,
consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

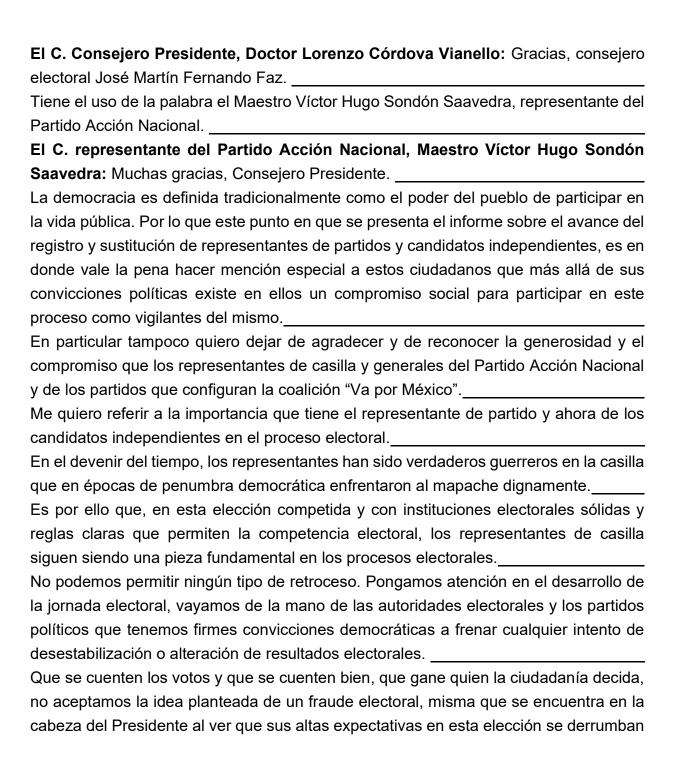


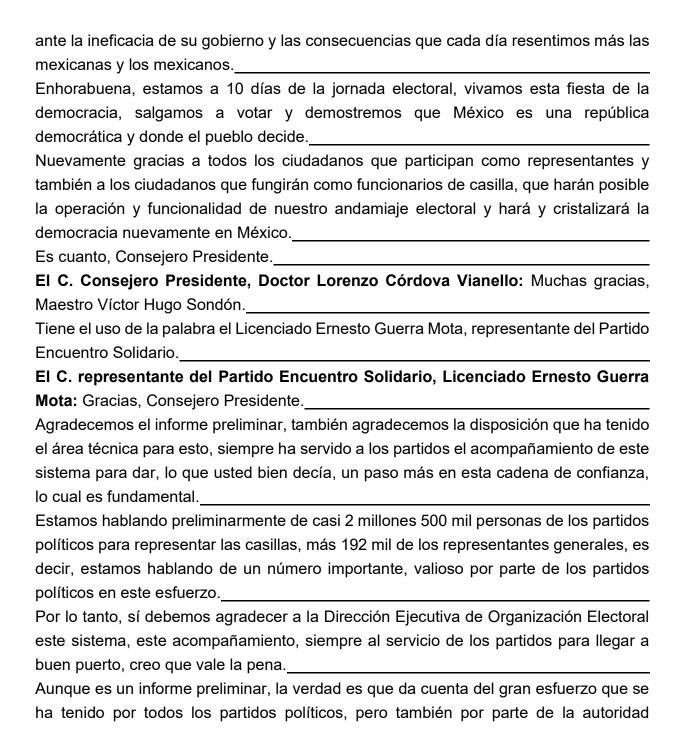


interposición de escritos de inconformidad o de protesta que la propia legislación prevé en favor de cada uno de los representantes de los propios partidos políticos, como un mecanismo de garantía y de certidumbre en torno al proceso electoral, creo que vale la pena no solamente mencionarlos, sino además agradecer el esfuerzo.
Es importante señalar que esto es lo que refleja el sistema de nueva cuenta, faltará
todavía la validación y por supuesto ojalá y todos quienes tengan su acreditación como
tales asistan el día de la elección, insisto, y convaliden en ese punto de vista, este
eslabón de certeza adicional y que impide que en México se manipulen los votos por
alguna circunstancia dentro de las propias casillas, bajo la estricta vigilancia de los
partidos políticos por parte, por cierto de ciudadanas y ciudadanos que han sido
sorteadas y que generosamente son los primeros garantes del adecuado
comportamiento y de la verificación de los principios constitucionales en cada uno de
los centros de votación que son responsables de conducir.
Permítanme algunas cifras generales bajo la premisa de que estas cifras implican no
solamente a quienes eventualmente pueden cumplir como su rol como representantes
propietarios, sino también como suplentes, bajo la premisa que ya se decía que para
cada casilla los partidos políticos tienen derecho a presentar hasta dos propietarios y
dos suplentes
El número total, procederé a leerlos por partido, y en porcentajes, pero para mayor
precisión remito al informe.
Daré dos cifras, primero representantes, solicitudes registradas para representantes
generales, un porcentaje respecto del total, incluyendo propietarios y suplentes que la
norma establece, y en una segunda cifra el porcentaje respecto del total de
representantes ante casilla que la propia legislación establece.
El número total agregado por todos los partidos políticos, que los partidos han
presentado en su conjunto, es del 78.28 por ciento de representantes generales
respecto de lo que se permite por la ley
Por lo que hace a las representaciones ante casilla, el 37.51 por ciento.
Esto como puede verse, como se verá a continuación, se desglose partido por partido.



Esto implica una importante cobertura que supone que prácticamente todas las casillas
contarán, esto se verá en definitiva en el próximo informe que se presente a este
Consejo General con al menos la representación, habrá que ver cómo quedan, insisto,
pero hace anticipar que quedarán con la representación de al menos tres fuerzas
políticas distintas, lo cual permite a este ejercicio de observación y de vigilancia
cruzada, que es una garantía para la debida vigilancia de las casillas mismas
Invito a que se conozca y se analice el informe que hoy se presenta, insisto, no son
cifras definitivas. Estas se consolidarán la próxima semana, pero la buena noticia y lo
que ya podemos decir el día de hoy, es que las elecciones del 6 de junio gozan de todas
las garantías de certeza y legalidad para que puedan llevarse a cabo conforme a los
principios rectores de la Constitución Política en la función electoral
En pocas palabras, vamos a la elección más grande de la historia y que a pesar de sus
complejidades tiene todas las garantías para que sea la elección más libre y vigilada,
tanto por lo que hace a los partidos políticos como por lo que hace a los observadores
electorales como por lo que hace a visitantes electorales de nuestra historia reciente
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Martín Fernando Faz Mora
El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias,
Consejero Presidente
Primero para agradecer la presentación de este informe que ya ha sido ampliamente
resaltado, nos da mucha certeza sobre las actividades relativas al registro de las y los
representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes que se trata de
un elemento fundamental y un derecho de todas y todos los contendientes contar con
representantes que realicen las tareas de vigilancia en las casillas electorales y se suma
con ello a la garantía de las tareas que se realizan en cada una de ellas
Asimismo, para comentar que envié una propuesta de adenda con el objeto de
fortalecer el informe, incorporando en la sección relativa al registro de solicitudes de
representantes la motivación relativa a la ampliación de 18 horas en el plazo de
registros que se otorgó
Lo anterior solo con la finalidad de darle mayor claridad y certeza al documento





electoral en este paso más que se da en esta cadena de confianza, lo cual es
importante
Es cuanto
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias,
Licenciado Ernesto Guerra
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Ciro Murayama Rendón
El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero
Presidente
Es muy oportuno el informe, y además creo que es para celebrarse
Los datos que tenemos de casi 3 millones de ciudadanos y ciudadanas convocadas por
los partidos políticos para cuidar el voto en las casillas, para representar a los distintos
institutos políticos, es una magnífica noticia
No solo vamos a tener a más de 1 millón 400 mil ciudadanos y ciudadanas que fueron
sorteados y capacitados por el Instituto Nacional Electoral para instalar más de 162 mil
casillas, además, van a estar presentes los partidos políticos, y cada partido se va a
llevar de cada casilla el acta con los resultados, y así podrá reivindicar cada uno de los
votos que recibió su causa política; pero esto, al ser una actividad generalizada, permite
que haya vigilancia de unos a otros, como quiere la legislación
Déjenme decir que, si sumamos los representantes ante mesas directivas de casilla del
partido Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México que
formaron una coalición, tenemos 1 millón 25 mil 318 ciudadanos y si sumamos los de
la otra coalición que son el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario
Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, tenemos 979 mil 661
representantes
Es decir, las dos grandes coaliciones o las dos coaliciones están llevando cada una a
prácticamente 1 millón de ciudadanos a las casillas de representantes
¿Qué quiere decir esto?, que en promedio cada coalición va a tener 6 representantes
por casilla, es un número muy alto.

No va a haber casillas donde solo haya representantes de una fuerza política o de una coalición, además, hay que sumar los cientos de miles de representantes que registraron Movimiento Ciudadano, el Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales
Progresistas y Fuerza por México que están compitiendo en lo individual.
Así que vamos, como se ha dicho, a la elección más vigilada de la historia y en buena
hora.
El Instituto Nacional Electoral no tiene nada que ocultar, la elección no va a transcurrir el domingo 6 de junio en esta sede del Instituto Nacional Electoral, la votación transcurre y tiene lugar en las más de 162 mil casillas y ahí los protagonistas son, en primer lugar, los ciudadanos que instalan las casillas y después, por supuesto, quienes van a ejercer su derecho político fundamental del sufragio y lo van a ejercer con todas las garantías de ley que van a estar supervisando los representantes de los partidos políticos. Por eso, termino subrayando otra vez, el llamado que hacía a las distintas fuerzas políticas, para que una vez que han hecho este enorme esfuerzo y convocar a esta vasta movilización ciudadana de supervisión del voto, sean sus representantes los que estén al interior de las casillas viendo el escrutinio y cómputo de los votos, cómo se llenan las actas, que obtengan la copia que les corresponde y que sea a través de los representantes acreditados cómo los partidos políticos se hagan presentes en cada
célula de la elección, en cada casilla electoral.
No es necesario mandar contingentes fuera.
No es necesario presionar.
No es necesario generar conatos ni roces entre los ciudadanos
Todos los partidos tienen derecho a sus representantes
Todos esos representantes tienen obligación de respetar la norma y todos se van a
poder ir con su copia del acta que les permitirá reivindicar y defender cada uno de los
votos que reciban
No hace falta tener brigadas afuera de las casillas, no hace falta presionar a los vecinos, a los ciudadanos de a pie que con toda disposición ciudadana van a dedicar su domingo a ser autoridad.

De nuevo, qué bien que los partidos han tenido esta capacidad de convocatoria para
movilizar a casi 3 millones de ciudadanos que los van a representar, no hace falta
recurrir a otros métodos para salvaguardar una elección totalmente legítima y
transparente
Es cuanto, Consejero Presidente
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero
electoral Ciro Murayama
Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante
del Partido de la Revolución Democrática
El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel
Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente
Creo que es muy importante que estén los representantes de los partidos políticos
acompañando el esfuerzo del Instituto Nacional Electoral
Hoy quiero comentar un asunto que nos preocupa mucho al Partido de la Revolución
Democrática y a la coalición "Va por México", quiero informar a este Consejo General
que hace dos días presenté una queja ante este Instituto Nacional Electoral por un
manual de casilla del partido político Morena en donde instiga a los representantes de
su partido a promover distintos ilícitos electorales
En este manual de casilla de Morena se establece, por ejemplo, que los representantes
de ese partido tendrán que ir a visitar previo al día de la elección a los funcionarios
nombrados y capacitados por el Instituto Nacional Electoral, algo que puede ser
sumamente grave, porque se podrían estar configurando posibles amenazas a los
funcionarios designados por el Instituto Nacional Electoral por parte de un partido
político
Nadie tiene que ir a visitar a ningún representante de ningún partido político a los
domicilios de los funcionarios designados para llevar a cabo la elección, pero además
máxime cuando en muchos de los casos los materiales y los paquetes electorales llegan
a la casa del Presidente uno o dos días antes de la jornada electoral.

Esto lo tenemos que denunciar públicamente, lo que está haciendo Morena a través de
este manual, instigando a los representantes de casilla.
Otro de los delitos electorales es cuando se les insiste a los representantes de Morena
a que cuando se haga el cómputo y escrutinio de cada una de las casillas se establezca
que si en algún momento irían en alguna coalición en 150 distritos que van con el
Partido del Trabajo o con el Partido Verde Ecologista de México, el representante de
Morena esté presionando a los funcionarios de casilla para que en lugar de contar un
solo voto por una boleta electoral, se quieran contabilizar un voto por cada uno de los
partidos tachados por el ciudadano, algo que es, absolutamente ilegal
Creo que estamos ante una estrategia deliberada del partido político Morena para
generar tensión en las casillas, para generar presión a los funcionarios del Instituto
Nacional Electoral y, en su momento, querer desvirtuar los resultados electorales de
esas casillas, para generar un escenario postelectoral de conflicto y que lleguemos a
siguiente miércoles que es el día de los cómputo distritales a, en algún momento, poder
abrir todas las urnas o las casillas, se contabilicen debidamente los votos, y entonces
Morena tenga una bandera política de que se le restaron votos de los que sacaron e
domingo a los cómputos del miércoles.
Nosotros tenemos mucha confianza en que la capacitación de los funcionarios de casilla
por parte del Instituto Nacional Electoral es una capacitación profesional donde no
habrá dudas a la hora del cómputo de los votos, principalmente lo que tiene que ver, a
cómo se contabilizan los votos cuando hay coaliciones electorales.
Por eso, quiero exponer que presentamos esta queja, pero no está de más llamar la
atención a que se pueda reforzar esta capacitación de las y los funcionarios en las
casillas electorales, porque muy previsiblemente los representantes de Morena lleguen
con esa línea a querer presionar de manera ilegal a que se le contabilicen más votos
de los que realmente sacaron el día de la jornada electoral.
No es una cuestión menor. Parece que este manual de casillas se hizo con dolo para
generar desestabilización electoral y que se pueda empezar a correr la voz de que,
efectivamente, el Instituto Nacional Electoral le realizó un fraude a Morena y por eso es

necesario, como lo ha dicho su Presidente Nacional y sus partidos satélites, que el Instituto Nacional Electoral debe desaparecer porque no tiene la confianza ciudadana. No caigamos en esa trampa de Morena con ese manual de casilla y por eso llamo al reforzamiento de los funcionarios que finalmente serán quienes llevarán a cabo los
cómputos en cada una de las casillas.
Los partidos políticos estaremos solamente observando, pero eso no quiere decir que
no estén bajo presión los propios funcionarios, al final de la jornada electoral de los
representantes de Morena por esta irresponsabilidad de sus dirigentes de entregarles
un manual de casilla que establece distintos delitos electorales y en los cuales hay que
poner sobre alerta a este Consejo General y, por supuesto, los 300 consejos distritales
para que no seamos sorprendidos por una estrategia política que busca desacreditar al
árbitro electoral
Es cuanto, Consejero Presidente.
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado
Ángel Clemente Ávila.
Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores, representante
de Morena.
El C. representante suplente de Morena, ciudadano Luis Eurípides Alejandro
Flores Pacheco: Muchas gracias, Consejero Presidente.
Creo que es oportuna la intervención para aclarar lo que está mencionando el
representante del Partido de la Revolución Democrática. Primero decirle algo que (Falla
de Transmisión) los representantes de casilla para generar incertidumbre, insinuaron
esa situación.
Hace un par de semanas inclusive en esta mesa se puso de relieve el avance que había
en el registro de las representaciones de las casillas y se insinuó esta situación.
Al ver que no iban avanzando de manera consistente con el registro de sus
representantes, idearon una nueva estrategia los partidos de la oposición ahora para a
partir de fake news, de noticias falsas y de inventos que se difundieron en las redes
sociales, tratar de establecer que Morena está planeando una suerte de

aleccionamiento de sus representantes de casilla para generar incertidumbre el día de
la elección.
Rechazamos absolutamente esas publicaciones, decirlo claro: no nos chupamos el
dedo, el hecho de que aparezcan páginas en Internet con el nombre de Morena y con
documentos apócrifos no es obra de la casualidad, sino una estrategia implementada
por la oposición y el nado sincronizado también con algunos medios de comunicación
que inmediatamente que se presentó la denuncia por parte de la oposición, iniciaron
esta campaña de difusión de esta denuncia como un hecho verdadero, como si de
verdad Morena estuviera aleccionando a los representantes de casilla en este sentido.
En este momento quiero aprovechar esta intervención para rechazarlo absolutamente,
es falsa esa información, ese supuesto manual la que se refiere el representante del
Partido de la Revolución Democrática es absolutamente falso que sea obra del partido
político Morena.
Lo que sí es cierto es que el partido político Morena está listo para enfrentar la jornada
electoral del 6 de junio, está listo con una voluntad de miles de ciudadanos que están
convencidos de que la cuarta transformación se tiene que defender en las urnas, y de
manera voluntaria están ayudando a nuestro movimiento a defender cada uno de los
votos que se van a emitir a favor de este movimiento
Agradecerles a estas personas el compromiso, el entusiasmo y la alegría con la que
están participando en esta elección y estamos seguros de que, con este gran esfuerzo,
gran compromiso de los y las ciudadanas que nos están ayudando, vamos a generar la
defensa del voto y vamos asegurarnos de que el triunfo que nos va a otorgar la
ciudadanía se va a reflejar en los números normales
Por lo demás, agradecer también el esfuerzo de las instancias del Instituto Nacional
Electoral, en la ayuda para llevar a buen puerto estos registros y enhorabuena, a todas
y todos los ciudadanos que van a participar en la defensa de la democracia en las urnas
el 6 de junio
Es cuanto, Consejero Presidente

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, ciudadano
Luis Eurípides Alejandro Flores
Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe
Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden
del día, agradezco a todos ustedes su presencia, buenas tardes
No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 18:36 horas
La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el
30 de junio de dos mil veintiuno, por votación unánime de los Consejeros Electorales,
Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora
Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla
Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel
Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra
Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova
Vianello.

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL

DR. LORENZO CÓRDOVA LIC. EDMUNDO JACOBO **VIANELLO**

MOLINA